*
* *

En la biografía de Juárez por Zerecero, delicada apología antropolátrica, recomendada por don Matías Romero como lo mejor y más completo escrito hasta entonces (1866), revisada y rectificada por el mismo Juárez, se encuentra escrito que "*las leyes de Reforma, inspiración de los inmortales Lerdo de Tejada y Ocampo.*" (1) Estoy, pues, autorizado por el mismo Juárez y por los más notables prelados de su culto para afirmar que las leyes de Reforma expedidas en Veracruz, no fueron obra del pensamiento del célebre Don Benito.

Don Juan de D. Arias, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones del Gobierno de Juárez, en Veracruz, asegura: "Con excepción de la ley elaborada por el esclarecido patriota don Miguel Lerdo de Tejada sobre desamortización de bienes eclesiásticos, todas las demás fueron hechas por el Sr. Ocampo. Discutiéronse poco y se promulgaron casi como salieron de las manos de su autor".... "Así pues, puede asegurarse que en la obra de la Reforma el *benemérito don Melchor Ocampo, fué quien tomó la parte mayor y más esencial:* este fué el delito que el bando clerical no quiso perdonarle." (2)

El Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal, que puede considerarse como el Camarlengo del sacro Colegio Juarista nos dice, respecto de Ocampo: "...principal consejero del ilustre Presidente (Juárez) al expedirse las leyes de Reforma." (3)

El Sr. Lic. D. Félix Romero, jefe de la *Propaganda fide* nos manifiesta que Ocampo fué el colaborador más grande y competente como consejero de Juárez, el año de 59 en Veracruz. (4) El Sr. Romero llama á Ocampo Apóstol é ilustre Reformador.

---

(1) A. Pola, pág. 83.

(2) A. Pola. Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo II, Nota de la página XC.

(3) A. Pola. Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo II, pág. V.

(4) A. Pola. Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo I, pág. IX.

El Sr. Lic. D. Justo Sierra, sin colocarse en el culto juarista, brilla como uno de los grandes admiradores de Juárez, sin olvidar que fué hombre afligido de grandes flaquezas; califica á Ocampo de hombre eminente y verdadero jefe del partido liberal avanzado. (1)

El Lic. D. Eduardo Ruiz, otro admirador laico de Juárez, afirma "que en aquella guerra (de Reforma) se habían conquistado los principios de la Reforma y á Ocampo correspondía en cierto modo recibir *el primero* las ovaciones del pueblo agradecido." (2)

Estando ya Juárez en la capital como Presidente Constitucional de la República, don Guillermo Prieto en la tribuna de la fiesta cívica del 16 de Septiembre, y delante de Juárez que presidía la solemne ceremonia, no tuvo inconveniente para decir: "Las batallas se han perdido y se han ganado, pero ese polen de la idea contenida en el paimero de una generación desheredada atravesó el tiempo, cayó en el terreno de 1833; Mora y Farías la hacen florecer, y Lerdo al fin, *Lerdo inmortal*, la arranca á las dudas de Comonfort, y dota con los que siguen á un pueblo que sólo había tenido ilusiones de la independencia mejicana". (3)

En 1861, había en la prensa una oposición formidable contra Juárez; sólo dos periódicos lo sostenían con talento, lealtad y vigor: "El Siglo XIX" y el "Monitor Republicano." El primero era órgano de Zarco que ocupaba el puesto de jefe del gabinete del presidente Juárez en Marzo de 1861 y su redactor era don Manuel María de Zamacona, que tres meses después fué ministro de Relaciones de Juárez; no se puede considerar el juicio de Zamacona sobre don Miguel Lerdo de Tejada como el de uno de los partidarios de éste y el de un enemigo de Juárez. Don Manuel María de Zamacona decía al anunciar la muerte de don Miguel Lerdo de Tejada: "Po-

---

(1) Lic. Justo Sierra.—2°. Año de Historia Patria, pág. 78.

(2) Lic. Eduardo Ruiz. Biografía del C. Melchor Ocampo. Pág. 29.

(3) Guillermo Prieto. Discurso del 16 de Septiembre de 1861.

demos anunciar que la Nación acaba de perder *al más trascendental* de sus hombres públicos".... El Sr. Lerdo había sido hasta ahora, *la personificación* de la iniciativa progresista, marchaba muy adelante *guiando* las legiones de la democracia mejicana y ha caído sobre los trofeos de la victoria que acaba apenas de alcanzarse"....."¿Habrá quien se adelante á cubrir su puesto y á levantar la bandera, el lema claro y precioso de la revolución democrática?" (1)

El otro periódico juarista en 1861, "El Monitor Republicano", decía al morir don Miguel Lerdo: "La democracia está de luto. El que asestó golpes más severos á la reacción, el que en aquellos días aciagos en los que el gobierno liberal no contaba con un solo peso, para atender á sus más urgentes necesidades, cuando perdidos el prestigio en lo militar y el crédito en la hacienda parecía próximo á hundirse, supo sin embargo hallar recursos para atender á las apremiantes emergencias del momento; el que jamás desesperó del triunfo completo de nuestra noble causa, *el campeón de la Reforma* Miguel Lerdo de Tejada, en una palabra, ha muerto." (2)

Zarco, el más grande amigo de Juárez, en los momentos en que felicitaba á la Nación por haber tenido la dicha de sufragar por Juárez como Presidente, decía en el artículo encomiástico correspondiente: "Ante la Historia (Juárez) sin eclipsar el mérito de sus ministros, aparecerá con el carácter de grande é inteligente reformador". (3) Es mucho que Zarco, apasionado por Juárez y en momentos tan hermosos y solemnes como cuando levantaba el pan eucarístico á la altura del alma conmovida de los fieles por el divino tangible, haya declarado que Juárez no eclipsaría en la Historia el mérito de sus ministros; lo que quiere decir que no está sobre ellos, pues si estuviera habría eclipse, según los teoremas astronómicos probablemente contrarios á los patrióticos. Y en el mismo artículo encomiástico para Juárez, Zarco afir-

(1) Manuel María de Zamacona. Siglo XIX. 23 de Marzo de 1861.
(2) "Monitor Republicano."—Marzo 23 de 1861.
(3) Zarco. "Siglo XIX". Junio 18 de 1861.

ma que Degollado, era la más pura, la más noble personificación de las ideas democráticas y reformistas. (1)

Zarco no era un servil, ni un lacayo, ni una ninfa impúdica y danzante del periodismo; Zarco era levantado, orgulloso, exquisito en delicadeza, probo; era amigo de Juárez, no su adulador, ni su explotador, ni su parásito. Su cariño lo cegaba y lo hacía caer á veces de cabeza en un cesto de majaderías indignas de su gran inteligencia; pero esto sucedía rara vez, como cuando era imposible una defensa tolerable como en el tratado Mac-Lane. Zarco tuvo errores y debilidades grandes, pero hay que rendirle homenaje por la limpieza de su conducta, la buena fe de sus creencias, la apacible serenidad de su honrada conciencia. Hay que respetar á Zarco como autoridad moral é intelectual de la gran época de Ayutla y la Reforma, porque está á una distancia infinita de ser una figura desaseada y nocturna de café cantante en la política liberal.

Zarco no sabía adular; el 25 de Diciembre de 1860, en el momento en que había triunfado la causa liberal y se esperaba á Juárez en la capital con grandes ovaciones, en el número 1º del Boletín de noticias, firmaba don Francisco Zarco los siguientes conceptos: "La causa de la Reforma por fortuna tiene magníficas y honrosas personificaciones: *Juárez ha sido la firme columna de la legalidad*; Degollado ha representado la constancia, la abnegación y la fe; Lerdo ha sido la inteligencia del partido progresista, el que ha formulado con claridad y precisión las exigencias de la sociedad y sus aspiraciones al bien; González Ortega, caudillo popular, hábil y esforzado, ha tenido la dicha de reparar nuestros reveses todos y de dar el golpe de gracia á la facción insensata que pretendía luchar contra la voluntad nacional."

Don Ignacio Manuel Altamirano, escribiendo doce años después de la muerte de Juárez, nos declara que don Melchor Ocampo, era sin disputa el hombre más notable y más respetado del partido liberal que se había hecho conocer por

(1) Zarco. "Siglo XIX." Junio 18 de 1861.

sus ideas avanzadas, su saber y la pureza de sus convicciones. Se le reputaba como *al jefe del partido democrático moderno.*" (1)

El mismo señor Altamirano, no coloca á Juárez entre los promotores de las leyes de Reforma, pues nos ilustra: "Entonces Ramírez, lo mismo que Ocampo, Miguel Lerdo, Gutiérrez Zamora, Degollado, La Llave, Garza, Prieto y Romero Rubio, fué uno de los principales promotores de las leyes de Reforma, que Juárez expidió en los primeros meses de 1859 y que realizaban por fin la aspiración del partido liberal y el programa político y social del precursor de 1845 (Don Ignacio Ramírez)." (2)

***

En la sesión del segundo Congreso Constitucional, correspondiente al 21 de Mayo de 1861, el Sr. Manuel Ruiz, leyó la "exposición relativa á los dos períodos en que desempeñó el ministerio de Justicia, antes y después del golpe de Estado," y entre otras cosas, expuso:

"En Julio de 1859 era ya irresistible el clamor público. Toda la nación pedía la Reforma. Los Estados del interior (es decir sus gobernadores) se uniformaron en la opinión y no era menos poderosa y enérgica la voz de los demás pueblos que la reclamaban. Ella llegó por fin con todo su prestigio á los oídos de los encargados del poder público, *decididamente apoyada* por el Exmo. Sr. General en jefe del ejército federal D. Santos Degollado.

"En vista de tan marcada y clara exigencia, el gobierno, que no debía ni podía retardar por más tiempo la ejecución de un pensamiento asentado ya en la conciencia de la Nación, *se decidió* á expedir las leyes que lo contenían..." (3)

¿Qué valor histórico tiene el documento que acabo de presentar? Don Manuel Ruiz era amigo íntimo y leal de Juárez, al mismo tiempo que su ministro cuando fueron promulgadas las Leyes de Reforma en Veracruz. Ruiz se dirige al Congreso en nombre del presidente de la República y su Memoria fué publicada por el "Diario Oficial" del gobierno mejicano, del cual era presidente Juárez; por consiguiente, lo asentado por Ruiz debe considerarse como si lo afirmara Juárez bajo su firma.

(1) Ignacio M. Altamirano. Biografía de Ignacio Ramírez, pág. XLVI.
(2) Ignacio M. Altamirano. El mismo documento.
(3) 2.º Congreso Constitucional. Primer Período, págs. 67 y 68.

Don Manuel Ruiz asienta una gran falsedad en el documento á que me refiero; jamás el pueblo mejicano ha sentido necesidad de las leyes de Reforma, si se entiende por pueblo la totalidad ó por lo menos la mayoría de los mejicanos. Aun en 1905, la mayoría de los mejicanos no saben *qué cosa es eso de la Reforma*, esa mayoría es bárbaramente católica, su Dios es el santo del pueblo y en vez de la separación de la Iglesia y el Estado, quisiera que el santo patrono fuera el alcalde, cura, jefe político y gobernador del Estado. Y si esto ocurre en 1905, ¿qué sería en 1858, cuando cada cura se había encargado de presentar á sus fanáticos feligreses las Leyes de Reforma como el más nauseabundo de los sacrilegios, como un insulto á Dios, como un deseo de convertir en cenizas al santo patrono y á todas las vírgenes milagrosas, y como la causa de las pestes, miserias y falta de lluvias que atribulaban á las poblaciones, y esto era en general creído, pues Don Santos Degollado en su citada circular de 20 de Mayo de 1859, dice: que el clero es fuerte "por la cooperación eficaz de sus púlpitos y confesonarios?"

Afortunadamente esa mayoría del pueblo es inerte por su pensamiento y por su voluntad y sacrifica su sangre con indiferencia por todas las causas políticas que el pretorianismo ó las revoluciones le imponen. La sangre de esa clase desgraciada es un *pagaré en blanco* donde se escriben todos los programas de guerra. Con excepción de las poblaciones Zitácuaro, puerto de Veracruz y algunas de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, las demás eran atrasadas para la gran civilización que se les ofrecía.

La clase rica en 1858, profundamente católica é incondicionalmente sumisa á la voluntad de la Iglesia, consideraba la Reforma como una bestial rebelión contra Dios y por consiguiente la veía con horror. Las clases medias hacían lo mismo, y la Reforma sólo tenía por partidarios decididos al grupo apostólico profesional y estudiantil liberal que formaba el estado mayor del partido rojo, á unos cuantos librepensadores, á la falanje de los adjudicatarios, á los grandes caciques de horca y cuchillo, jueces y partes en causa propia, á la masa de caciques medianos y caciquillos que hormigueaban en el país, á casi todo el bandidaje acumulado en cuarenta años de guerra civil. Aun entre los liberales exaltados tenía enemigos encarnizados la Reforma. "Fué un reto á muerte (la Reforma) lanzado á la reacción y por ella arriesgó su existencia el partido liberal, pues generalizada la creencia de que tocar los bienes del clero era tocar á la Iglesia, aun muchos liberales vieron con disgusto aquella disposición considerada como un delirio y la roca donde se estrellaría la incapacidad de Juárez." (1) Don Melchor Ocampo, en documento oficial ya citado dirigido á Juárez, confirmaba la afirmación de Rivera Cambas al escribir: "Pero habiéndose tenido que vencer para la expedición definitiva de todos esos decretos (los de Reforma) un muy considerable número de resistencias." (2)

Diversos historiadores de uno y otro partido confirman la declaración de Ruiz y Juárez de que las leyes de Reforma fueron impuestas al gobierno de Veracruz. "Además, en el seno del Directorio de Veracruz, empezó á brotar la discordia y á dividirse los liberales, conociendo muchos de ellos el carácter irresoluto de Juárez y su horror por las resoluciones súbitas; comprendiendo que él todas sus ambiciones las cifraba en la tenacidad y que á todos los golpes de la suerte oponía la indiferencia, el fatalismo y la inercia propias de su raza, resolvieron precipitar los acontecimientos,

(1) Rivera Cambas. Los gobernantes de Méjico. Pág. 564.
(2) A. Pola. D. Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo II, pág. 169.

obrar activamente y aprovechando el reconocimiento de los Estados Unidos, acelerar la campaña y triunfar de sus enemigos usando para ello de toda clase de medios, fuesen los que fuesen...." (1)

"También llegó por aquellos días (á Veracruz) D. Manuel Romero Rubio, enviado por González Ortega y Degollado, con el objeto de decidir á Juárez á quitarse la careta y á que decididamente atacase al clero privándole de sus bienes y de su influencia y reduciéndolo á la nada.

"Nacionalizando los bienes de la Iglesia, decían, además de que el gobierno liberal se hace de recursos para proseguir la campaña, se crían nuevos y numerosos partidarios, pues cada adjudicatario por fuerza tenía que apoyar al que de la noche á la mañana le da una fortuna. Por otra parte, con los bienes como garantía, se puede negociar un gran empréstito en los Estados Unidos, y comprar armas, contratar voluntarios y hacerse de todo lo necesario para acabar cuanto antes con los reaccionarios.

"Juárez pesaba todas estas razones, pero al mismo tiempo comprendía que una medida tan radical podía enajenarle las pocas simpatías con que contaba; mas teniendo como única ambición conservar el puesto que ocupaba y temeroso de que los liberales se fijasen en otra persona, viendo que sus amigos personales ó emigraban ó se tornaban indiferentes y que su autoridad menguaba, púsose en manos de los más exaltados y los dejó que hicieran con tal de que á su investidura no la tocasen, pues para lo único que tuvo talento Juárez, fué para no abandonar el poder. Entonces los lerdistas, en la persona de su jefe entraron al Ministerio y empezaron á obrar y á preparar las leyes de Reforma, que aunque firmadas por Juárez no fueron obra suya." (2)

Don Guillermo Prieto, escritor liberal, fué ministro de Hacienda de Juárez en Veracruz, estuvo presente cuando se expidieron las leyes de Reforma y su posición política aun

(1) A. Villaseñor. Estudios Históricos. Tomo I, pág. 122.
(2) A. Villaseñor. Estudios Históricos. Tomo I, págs. 131 y 132.

cuando ya no era ministro, le permitía conocer la marcha íntima del gobierno. Pues bien, Prieto nos dice en sus "Lecciones de Historia Patria", texto oficial para los alumnos del Colegio Militar:

"Varias leyes de las que se llamaron después de Reforma, se dieron y observaron en el Estado de Zacatecas. Romero Rubio, Miguel Lerdo y otros liberales instaban al gobierno porque las expidiese en Veracruz".... El Gobierno (es decir, Juárez) resistía á la publicación á que se alude, porque creía que no era oportuna, pero Romero Rubio se apoderó de Emparan, Ministro entonces de Juárez y después de muchos debates, se dieron las leyes mencionadas." (1)

D. Miguel Lerdo de Tejada, con sumo ardor en Veracruz procuró que recayera el mayor descrédito sobre Juárez por su apatía, debilidad é ininteligencia. (2) Y además, después aseguró el mismo señor Lerdo que la Reforma no se habría tal vez dado no obstante su empeño y el de sus amigos, sin la insistencia de Degollado que hablaba en su propio nombre, en el de los gobernadores de los Estados, en el de los caudillos liberales, en una palabra, en nombre de la Revolución; porque la resistencia de Juárez era muy grande á causa del temor que abrigaba de que la población católica diese mayor apoyo al clero." (3)

En Enero de 1861, el principal órgano del señor Lerdo de Tejada autorizado por él, declaró: "que en materia de Reforma, Juárez había dicho á sus Ministros que estudiasen qué clase de reformas debían hacerse una vez consumado el triunfo liberal ó si creían conveniente dejarle ese trabajo al Congreso." (4) Lo que prueba la falta completa de empeño que tenía Juárez por reformar y su ignorancia sobre las reformas que debían de tener lugar.

En Veracruz el poder temporal pertenecía al gobernador

(1) Guillermo Prieto. Lecciones de Historia Patria, págs. 584 y 666.
(2) Melchor Ocampo. Obras completas. Tomo II, pág. 200. Edición Pola.
(3) Heraldo, 23 de Enero de 1861.
(4) Heraldo, 27 de Enero de 1861.

D. Manuel Gutiérrez Zamora, muy celoso de su autoridad, y Juárez estaba aislado con tres ó cuatro amigos fieles como Ocampo, Ruiz y de la Fuente, pues el grupo de liberales distinguidos que en Veracruz se encontraban eran del partido rojo y su hombre era D. Miguel Lerdo de Tejada, á quien Juárez detestaba porque sabía que Lerdo ambicionaba la presidencia y porque sentía todo el peso y amargura de las groserías con que lo atendía Lerdo y con la afectación irritante de su superioridad. "Ese partido (el rojo) comenzó á defender la causa de sus fundadores con muy poco tacto, pues desde luego dió á conocer sus tendencias que alarmaron no sólo á los conservadores y á la mayoría de la Nación, sino aun á los mismos liberales de buena fé, pues á pretexto de defender la Constitución, abogó resueltamente por la Reforma y buscando la escisión de los Constitucionalistas pretendía reemplazar á Juárez con D. Miguel Lerdo de Tejada." (1)

Pero Juárez no podía despedir á D. Miguel Lerdo de Tejada, aun cuando éste no ocultase sus aspiraciones á la Presidencia y su sentimiento de marcada superioridad sobre Juárez, en quien veía un ser insignificante en todos sentidos, hasta el grado de tratarlo con grosería intencional, pues la educación de Lerdo de Tejada era la de un caballero irreprochable, "sostenido Lerdo por Zamora, Iglesias (D. Ramón), Parte-Arroyo y Degollado, tuvo Ocampo que dejar el puerto contra la voluntad de Juárez, cuyas ideas y sentimientos estaban de acuerdo con los suyos." (2)

Para que Juárez, que estimaba en grado superlativo á D. Melchor Ocampo, por sus relevantes méritos y sobre todo porque no aspiraba á la Presidencia y por ser enemigo mortal de Lerdo que aspiraba descaradamente á ella, llegara hasta á aceptar la renuncia de D. Melchor impuesta por Lerdo, era preciso que Juárez estuviera agarrotado, y en efecto lo estaba. D. Ramón Iglesias era el jefe de las armas en Veracruz y D. Manuel Gutiérrez Zamora "sostenía cerca de diez

(1) A. Villaseñor. Estudios Históricos, pág. 122.
(2) Rivera Cambas. Historia de Jalapa. Tomo V, pág. 283.

mil hombres entre los de campaña y de guarnición, y además hacía los gastos de la marina, en días en que eran muy escasas las entradas de buques". . . Llegando á tanto sus apuros que una vez tuvo que comprometer sus bienes para conseguir $25,000." (1)

Los caudillos liberales del interior enteramente rojos no combatían por el programa de Juárez, limitado á la Constitución de 1857, sino por las leyes de Reforma que proponían. Cambre dice: " . . . y si en aquella adversidad (después de Ahualulco y San Joaquín), escudados con la creencia en una promesa, cual era la de la declaración legal de los principios reformistas, se levantaron y combatieron" (2)

Un incidente prueba la alta presión que ejercía el partido rojo en la política liberal. El generalísimo Degollado era querido, obedecido y respetado por sus subordinados que admiraban sus asombrosas virtudes guerreras y cívicas. Degollado recibió en San Luis la noticia de la captura del obispo de Guadalajara, Espinosa, al escapar de la ciudad, por fuerzas regulares liberales y que recibía mal trato. Degollado era partidario de las leyes de Reforma, pero las aplicadas al obispo eran las leyes de la Iniquidad é inmediatamente ordenó que el prelado fuese puesto en libertad. Esta medida disgustó profundamente á los jefes que estaban bajo sus órdenes y trataron de desobedecer y desconocerlo. Degollado escribía con tal motivo á Ogazón:

"Sobre la libertad del obispo Espinosa sólo diré á Ud. que el "Boletín" apunta las razones que tuve para decretarla: que ya dije en la orden respectiva que tomo sobre mí la responsabilidad, la cual sólo puede exigirme el Supremo Gobierno; y que aun cuando yo haya cometido una grave falta al dictar semejante disposición, esa no da derecho á mis subordinados para amenazarme con un desconocimiento como me lo ha dicho el señor general Valle" (D. Leandro) (3)

(1) Rivera Cambas. Obra citada, pág. 57.
(2) Cambre. La guerra de tres años. Pág. 374.
(3) Cambre. Guerra de tres años. Págs. 463 y 464.

Si por un acto inícuo contra un miembro del alto clero, los caudillos rojos espada en mano estuvieron á punto de desconocer á su antiguo jefe que les era querido, ¿qué le hubiera sucedido á Juárez si hubiera mantenido su resistencia para llenar aspiraciones verdaderamente justas y nobles del partido rojo? Habría sido arrojado de la presidencia como el peor de los estorbos de la situación. Así lo comprendió Juárez y por tal motivo su Ministro Ruiz nos dice que "las leyes de Reforma se expidieron porque ya no era posible resistir el clamor de los pueblos." El clamor de los pueblos era el clamor de los sables.

Juárez nunca fué rojo y después que firmó las leyes de Reforma y la separación de la Iglesia y el Estado en concepto de los hombres de Veracruz, quiso tener un arreglo clandestino y extraoficial con el clero bajo de la República. El documento que lo prueba fué extendido el 25 de Octubre de 1859, tres meses después de expedidas las primeras leyes de Reforma. Dice así: "Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—El Exmo. señor Presidente, que desea no sólo que nadie sea perseguido ni molestado, *ni mucho menos el clero de la República*, cuya misión puede volverse benéfica para los pueblos, sino que además quiere que persona que conozca su buena voluntad y rectas intenciones, y que tenga al mismo tiempo facilidad de ponerse en contacto con las personas que componen dicho clero, se ocupe de esto, *nombra á Ud. su agente general.*"

"Si como del patriotismo de Ud., su sano juicio y buenos deseos por el bien público, lo espera el Exmo. señor Presidente, Ud. se digna aceptar tal carácter, ha acordado el mismo Exmo. señor que se autorice á Ud. plenamente para que acercándose á los demás señores sus compañeros, se digne asegurarles de las ya dichas intenciones del Exmo. señor Presidente, y de la firme decisión que tiene de darles toda la *protección especial* que está en su mano.

"Como es un elemento tan poderoso para la paz pública que los directores de las conciencias no las extravíen y como

no puede negarse el hecho evidente de que merced á tales extravíos la guerra actual se ha ensangrentado tanto, será el primer cuidado mostrar á los pastores la ninguna oposición que existe entre la constitución y los dogmas del cristianismo entre las leyes nuevas y las primitivas doctrinas de la Iglesia.

"Dígnese Ud. hacerles comprender que es interés de todos y más especialmente del clero, que éste rectifique las conciencias, calme las malas pasiones que sus superiores han encendido hoy, que contribuya poderosamente á la pacificación de la República, porque una buena parte de ella puede hasta abandonar una religión que ya no le deja la paz interna y consuelo y tranquilidad del espíritu, que son los principales bienes que desean obtener de toda religión.

"Otra parte, y por cierto no pequeña, comienza á considerar al clero como el enemigo jurado de todo adelanto civil y político y de todo gobierno morigerado y estable. Nada de esto se oculta á las superiores luces de Ud. y su recto juicio hará sentir á los señores sus compañeros toda la ventaja que el clero puede sacar de la benevolencia de mi gobierno.

"Convencido además, como está éste, de que son los altos dignatarios los revoltosos, con el deseo principal de satisfacer su desmesurado orgullo y facilitar su intolerable despotismo sobre sus inferiores, los que propagan las ideas más que ultramontanas, si así puedo decirlo, contra ellos será principalmente contra quienes se ejerza la más severa policía del gobierno, mientras que á los que realmente se ocupen de la cura de almas y del cultivo de la viña del Señor, como ellos mismos dicen, el gobierno les impartirá una protección poderosa y eficaz para defenderlos contra los desmanes y demasías de esos mismos superiores, hasta hoy irresponsables en la práctica.

"Asegúreles, pues, Ud. que serán bien acogidos y aun pecuniariamente socorridos si lo necesitan, en todos los puntos ocupados por las fuerzas constitucionales, todos los que dóciles á los preceptos del Divino Maestro, den al César, sin

interpretaciones violentas é interesantes, lo que es del César. A fin de que sea posible que este gobierno distinga quiénes son los que realmente se sujetan á las leyes civiles y se hacen ánimo de vivir en paz con la sociedad, Ud. se servirá darles un documento en que acrediten por sus buenos antecedentes ó por su buena conducta, distinguiéndolo así, que merecen la confianza del Exmo. Sr. Presidente y les advertirá que hagan llegar á noticias de este Exmo. señor, sus necesidades y situación como le hará Ud. llegar las noticias de esas personas.

"El trabajo es grande, pero no superior á la capacidad de Ud.; la República es extensa, pero por una hábil y bien conducida correspondencia, puede Ud. hacer que sea extensa la esfera de su acción.

"El gobierno cuidará de recompensar los trabajos de Ud. en proporción de la utilidad que de ella sacará la República y el gobierno cuidará igualmente de procurar la recompensa de todos los buenos sacerdotes, que creyendo en su misión de paz, se dediquen á darla á la República.

"Aunque lo que se llama buenos oficios sea lo único que el gobierno pueda hacer en favor del clero, después de la declaración que ha hecho de la Independencia de la Iglesia y el Estado, pues que sinceramente desea que esta independencia llegue á ser efectiva, Ud. sabe los muchos medios de influencia de que un gobierno puede disponer, y en esta sola vez y por mostrarse agradecido á los que cooperen á un bien tan grande, como es el de la pacificación de la República, empleará todos sus medios lícitos de acción en beneficio de ellos, siempre se hace el ánimo de emplearlos y los empleará en la conservación de las garantías individuales de sus eclesiásticos, tan frecuentemente holladas por sus arbitrarios superiores.

"Para personas de miras tan elevadas como las de Ud. no creo que deba ofrecerse mejor recompensa que la satisfacción de la propia conciencia, la consideración y apoyo de las personas sensatas, y el buen nombre dejado á una posteri-

dad que le bendecirá por el beneficio que en esto haga á la desgraciada Méjico. Se cuidará sin embargo de auxiliar los trabajos de Ud. y cubrir los demás gastos á medida que con los avisos de Ud. la ocasión se presente.

"Acepte Ud. las consideraciones de mi aprecio y atenta consideración.

"Dios y Libertad. H. Veracruz, Octubre 25 de 1859.—Ocampo.—Sr. Presbítero D. Rafael Díaz Martínez.—Presente." (1)

El lenguaje de este documento no es el de un rojo, es conciliador; más que eso, seductor; más que eso, corruptor. El proyecto de Juárez era corromper al clero bajo con promesas de dinero y de protección poderosa, especial y eficaz, para que se pusiera en pugna con sus superiores. El clero bajo no puede ponerse en pugna abierta con sus superiores sin rebelarse, sin dejar de ser católico apostólico romano; luego el proyecto de Juárez era provocar el cisma en la Iglesia Mejicana.

Las leyes de Reforma y la Constitución, dan á todos los mejicanos igual protección sean laicos ó eclesiásticos de cualquiera religión; no era esa la protección que ofrecía Juárez, porque no necesitaba ofrecerla para que de ella disfrutaran los clérigos. Juárez les ofrecía la protección para consumar un cisma y esto no era respetar como lo pretendía, el gran principio de la separación de la Iglesia y el Estado. El Estado no debe protección á los sacerdotes de culto alguno, cuando los agravios inferidos á éstos no son calificados por las leyes como delitos. Mientras que las disposiciones de un prelado no caen bajo la jurisdicción penal; el Estado no tiene porque meterse con los jefes de las religiones, cuya única protección debe ser la libertad. La conducta de Juárez era desleal y violaba las leyes de Reforma. Por un lado ofrecía al catolicismo libertad y para nada meterse con él en virtud de la separación de la Iglesia y el Estado, y por otro nom-

(1) Blas José Gutiérrez. Código de la Reforma. Tomo 2. Parte II, págs. 291, 292 y 293.

braba y pagaba secretamente (1) á un presbítero agente, para obtener un cisma en el catolicismo. Juárez proclamaba la separación de la Iglesia y el Estado y hacía que el Estado conspirara contra la Iglesia.

Juárez quiso formar una Iglesia católica reformista, como los revolucionarios franceses de 1791 crearon una Iglesia católica constitucionalista, pero esos revolucionarios no habían proclamado la separación de la Iglesia y el Estado. El proyecto de Juárez comenzó á tener un principio de ejecución ridículo, pues en 1868, apareció una "Iglesia Mejicana" dirigida por un comité laico, formado por el Lic. Mariano Zavala, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Presidente.—Primer vocal, Dr. D. Marcelino Guerrero.—Tesorero, D. José María Iglesias. (2)—Secretario, D. Manuel Rivera y Río.

Semejante proyecto de Juárez de obtener la pacificación por medio de un cisma, prueba que no creía en el entusiasmo, en el clamor irresistible del pueblo mejicano por la Constitución y la Reforma y que consideraba necesario para obtener el apoyo del pueblo, obtener primero el del clero bajo que lo dominaba. Igualmente prueba que Juárez nunca tuvo esa fe profunda, inalterable, inconmovible, de inspirado en el triunfo de las armas. Para que Juárez y sobre todo Ocampo, se hayan lanzado de cabeza al ridículo, es preciso que sus inteligencias hayan sufrido las perturbaciones propias de la meningitis tuberculosa.

Y cosa notable, Ocampo era deísta y Juárez católico hereje, porque no es de liberales católicos, ni de libre-pensadores proyectar cismas. La heregía juarista de 1859, como acto político traza la caricatura de un estadista de mediana calidad.

(1) El documento que acabo de copiar fué conocido del público hasta 1868.

(2) El Sr. José María Iglesias que se cita, no era el Sr. Lic. del mismo nombre que fué Ministro de Juárez.